



DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
j01prfchiriguana@cendoj.ramajudicial.gov.co
CHIRIGUANA - CESAR

Chiriguaná, febrero quince (15) de dos mil veinticuatro (2024)

CLASE DE PROCESO:	SUCESIÓN DE LA CAUSANTE ROSA VICTORIA PEDROZO DE PALOMINO
DEMANDANTE:	LUIS ALBERTO PALOMINO ORTIZ
APODERADO:	DR. RICARDO USECHE BONILLA
RADICACIÓN:	20178-31-84-001-2020-00075-00
ASUNTO:	SEÑALA FECHA DE AUDIENCIA - CONTINUACION

Teniendo en cuenta, que en la audiencia celebrada en Febrero Catorce (14) de dos mil veinticuatro (2024) no se alcanzó a recepcionar el testimonio de **ROSA ELVINA VANEGA**, toda vez, que tuvo un problema en su conexión de internet, se procede a señalar el diecisiete (17) de abril de 2024, a las tres de la tarde (03: 00 pm), para que tenga lugar la celebración de la audiencia de objeción a los inventarios y avalúos, en lo referente a la partida segunda y tercera relacionada en el mismo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:
Luz Marina Zuleta De Peinado
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 01 De Familia
Chiriguana - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dc622ea2b00d61b0db9c0ae801e5c458ad9510ee5b119e0760fad50a00ecb545**

Documento generado en 15/02/2024 02:08:30 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>